

El diario de Hernández

Hubo quienes comprendieron tempranamente que el periodismo tiene una responsabilidad sustancial en la construcción de las condiciones que hacen posible la reivindicación de la causa Malvinas. Ya en 1869, desde *El Río de la Plata*, Augusto Lasserre denunciaba la ocupación inglesa y la imperdonable indiferencia de los gobiernos argentinos, y José Hernández, director de este diario, subrayaba que tal injusticia envolvía un doble atentado: el arrebato de un derecho, pero también la amenaza de una nueva usurpación. Frente a los intelectuales autodenominados independientes que por estos días convalidan el despojo, escritos de una prensa nacional cuya contundencia la historia se encargó de validar.

En 1829, Pedro de Angelis, en *La Gaceta Mercantil*, publica dos notas referidas a la importancia estratégica de las Malvinas. En una de ellas afirma: "una de las medidas más importantes del gobierno actual ha sido la organización política y militar de las islas Malvinas y de los terrenos adyacentes al Estrecho de Magallanes". Mientras en la siguiente comenta que su futuro gobernador, Luis Vernet, "había hecho una tentativa para explorar aquellas islas y en estos momentos se ha transportado allí con su familia y con cerca de 40 colonos". Ambos artículos contienen una amplia descripción del clima, las características de los puertos, el suelo, sus distintas riquezas económicas, etcétera, tal como ocurre cuarenta años después con las notas publicadas en *El Río de la Plata* (6/8/1869 y 22/4/1870).

Este diario, que tiene como director a José Hernández, cuenta con un selecto grupo de colaboradores, entre los que se destacan Carlos Guido y Spano, Agustín de Vedia, Miguel Navarro Viola, Vicente G. Quesada, Estanislao Zeballos, Cosme Mariño, Mariano Pelliza. Antes de cumplir un año de existencia, es censurado por cuestiones políticas por el presidente Domingo F. Sarmiento, ya que Hernández, de militancia federal, estaba enrolado en las filas del caudillo entrerriano Ricardo López Jordán.

En 1869, el público argentino lee a través

de *El Río de la Plata* las extensas notas escritas por el marino Augusto Lasserre, amigo de José Hernández –con el que comparte las ideas federales–, fundador de Ushuaia en 1884 e hijo de periodista. Este navegante viaja por cuestiones laborales a las islas australes y envía un nutrido bosquejo de las mismas: "cumpliendo con la promesa que Ud. me exigió en julio de hacerle la relación de mi viaje a las islas Malvinas, le envío las siguientes líneas, que quizás le ofrecerán algún interés, por la doble razón de ser ellas propiedad de los argentinos y de permanecer, sin embargo, poco o nada conocidas por

"Cumpliendo con la promesa [...] de hacerle la relación de mi viaje a las islas Malvinas, le envío las siguientes líneas, que quizás le ofrecerán algún interés, por la doble razón de ser ellas propiedad de los argentinos y de permanecer, sin embargo, poco o nada conocidas por la mayoría de sus legítimos dueños" (Augusto Lasserre)

la mayoría de sus legítimos dueños". Las nobles motivaciones obedecen a su acendrado patriotismo y, sobre todo, a que su actividad de hombre vinculado al mar le permite justipreciar la trascendencia de los enclaves marinos en esa región: "no quiero dejar pasar esta oportunidad sin deplorar la negligencia de nuestros gobiernos que han ido dejando pasar el tiempo sin acordarse de tal reclamación pendiente, y haciendo con esa imperdonable indiferencia más imposible cada día la integridad de la República Argentina". Posteriormente, y acaso desconociendo que Sarmiento ha impulsado desde su exilio la idea de que los territorios patagónicos son chilenos, abriga la esperanza de que "es de suponer que la ilustración del actual gobierno nacional comprenda la importancia de esa devolución que él se haya en el deber de exigir del de S.M.B. pues que esas islas por su posición geográfica son las llaves del Pacífico y están llamadas indudablemente a un gran porvenir". Concluye su razonamiento con la clara noción de que el *cuarto poder* no debe ahorrar esfuerzos en la insistencia e importancia del tema Malvinas: "a Uds. los de la prensa, es a los que compete llegado el caso tratar esa cuestión".

En una siguiente entrega explícita una observación interesantísima: en el archipiélago no existe la propiedad privada. Percepción que transmite a su interlocutor apelando



SHUTTERSTOCK.COM

al recurso de interpelaciones retóricas para conferir mayor contundencia a sus ideas: "¿No sería acaso, amigo Hernández, esa medida restrictiva del derecho de propiedad, y esa aparente indiferencia sobre el adelanto material de tan importante colonia, causada por la inseguridad del porvenir? ¿No será esta una confesión tácita de su falta total de derecho a la posesión de esas islas? ¿No será que, previsores hasta en su política de invasión quand même, ven, en un porvenir quizá no lejano, que la devolución de este territorio tiene que hacerse también quand même a sus legítimos dueños, los argentinos, dueños doblemente, pues que era parte integrante del virreinato, cuando se declaró la Independencia argentina, y que no mediando tratado ni convención alguna, el Código Universal, el derecho de gente, declara dueños legales, natos, de las islas, a los estados más cercanos?".

En su última contribución, Lasserre repasa detalles de su viaje: "muy pocos argentinos han permanecido en Malvinas después de la injusta ocupación inglesa. Los que aún existen allí no pasan de 20, todos ellos como empleados como peones o capataces en las estancias, para cuyo trabajo sobresalen de muchos de los extranjeros". Esta descripción motiva al propio director de *El Río de la Plata* a efectuar consideraciones propias de un hombre comprometido con el bienestar y el engrandeci-

"La usurpación no sólo es el quebrantamiento de un derecho civil y político; es también la conculcación de una ley natural. Los pueblos necesitan del territorio con que han nacido a la vida política, como se necesita del aire para la libre expansión de nuestros pulmones"
(José Hernández)

miento del territorio que lo vio nacer.

A diferencia de algunos intelectuales de la actualidad, que por defender pretendidos derechos individuales convalidan el lacrarante despojo inglés, Hernández escribe con la contundencia que la historia se encargará de validar: "se concibe y se explica fácilmente ese sentimiento profundo y celoso de los pueblos por la integridad de su territorio, y que la usurpación de un solo palmo de tierra inquiete su existencia futura, como si se nos arrebata un pedazo de nuestra carne. La usurpación no sólo es el quebrantamiento de un derecho civil y político; es también la conculcación de una ley natural. Los pue-

blos necesitan del territorio con que han nacido a la vida política, como se necesita del aire para la libre expansión de nuestros pulmones. Absorberle un pedazo de su territorio, es arrebatarle un derecho, y esa injusticia envuelve un doble atentado, porque no sólo es el despojo de una propiedad, sino que es también la amenaza de una nueva usurpación. El precedente de injusticia es siempre el temor de la injusticia, pues si la conformidad o la indiferencia del pueblo agraviado consolida la conquista de la fuerza, ¿quién le defenderá mañana contra una nueva tentativa de despojo, o de usurpación?".

Esta extensa transcripción de la argumentación de José Hernández tiene el objeto de contrastar con algunas de las opiniones que circulan en el presente en detrimento de nuestros legítimos derechos sobre las islas. Reflexiones que encuentran "calurosos espacios" en una prensa autodenominada "independiente", contraponiéndose a una "prensa nacional" capaz de dejar de lado sus convicciones políticas coyunturales en favor de unas más altruistas, compartidas con toda una nación.

* Historiador. Doctor en Comunicación y posdoctorado en Comunicación, Cultura y Medios. Director del Centro de Estudios en Historia/Comunicación/Periodismo/Medios (CEHICOPEME) de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.